Renovación de DNI:

- DNI anterior.

- Foto tamaño carnet reciente, en color, con fondo blanco, liso y uniforme, centrada, de frente y sin gafas de cristales oscuros.

- Tasa: 12,00 euros en efectivo (exacto). Quedará exento del pago de la tasa en caso de familia numerosa (deberá presentar tarjeta de familia numerosa en vigor, con código de barras o QR, donde figure el solicitante del DNI).

- En caso de cambio de domicilio: Volante de Empadronamiento del Ayuntamiento (Caduca a los 3 meses).

- Además, en el caso de menores de 14 años, deberá acudir con uno de sus progenitores. Si el menor estuviera bajo la tutela del Gobierno de Canarias, deberán acudir con autorización del mismo.

Pérdida/Robo/Deterioro de DNI

- DNI anterior en el caso de deterioro.

- Denuncia interpuesta ante las FFCC de Seguridad en el caso de robo.

- Denuncia, si se ha realizado, en caso de extravío.

- Tasa: 12,00 euros en efectivo (exacto). Quedará exento del pago de la tasa en caso de familia numerosa (deberá presentar tarjeta de familia numerosa en vigor, con código de barras o QR, donde figure el solicitante del DNI).

- En caso de cambiar los datos de empadronamiento, pasará a ser una renovación, debiendo aportar foto reciente y volante de empadronamiento.

- En caso de que el DNI esté caducado o le quedan menos de 90 días para caducar hará falta foto reciente.

Expedición de PASAPORTE:

- DNI en **VIGOR** y en **PERFECTO ESTADO**.

- Pasaporte anterior si lo tuviese.

- Foto tamaño carnet reciente, en color, con fondo blanco, liso y uniforme, centrada, de frente y sin gafas de cristales oscuros. Si la foto del DNI actual tiene menos de 2 años y no ha habido un gran cambio físico, no es necesaria la foto.

- **Además, en el caso de menores de 18 años deberán acudir ambos progenitores, presentando la documentación de identificación personal, en vigor y en perfecto estado de los 3 y el libro de familia.**

- Tasa: 30,00 euros en efectivo (exacto). Quedará exento del pago de la tasa en caso de familia numerosa (deberá presentar tarjeta de familia numerosa en vigor, con código de barras o QR, donde figure el solicitante del DNI).

Extravío/Deterioro de PASAPORTE:

- DNI en **VIGOR** y en **PERFECTO ESTADO**.

- PASAPORTE anterior en el caso de deterioro.

- Denuncia interpuesta ante las FFCC de Seguridad en el caso de robo.

- Denuncia, si se ha realizado, en caso de extravío.

- Foto tamaño carnet reciente, en color, con fondo blanco, liso y uniforme, centrada, de frente y sin gafas de cristales oscuros. Si la foto del DNI actual tiene menos de 2 años y no ha habido un gran cambio físico, no es necesaria la foto.

- **Además, en el caso de menores de 18 años deberán acudir ambos progenitores, presentando la documentación de identificación personal, en vigor y en perfecto estado de los 3 y el libro de familia**.

- Tasa: 30,00 euros en efectivo (exacto). Quedará exento del pago de la tasa en caso de familia numerosa (deberá presentar tarjeta de familia numerosa en vigor, con código de barras o QR, donde figure el solicitante del DNI).